**VISTOS** 

C)

D)

E)

F)

G)

H)

I)

J)

Lote N°

ALEJANDRO AZOLA

CORREO ELECTRÓNICO

SE ACREDITÓ MEDIANTE

COMUNA

ARICA

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

3

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR 100M2 NÚMERO DE CERTIFICADO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: ARICA **FECHA** 2023 DE ARICA Y PARINACOTA REGIÓN: ROL SIL 978-4 Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI. La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 959 FECHA 24/10/2022 El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional). La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas Los antecedentes que comprenden el expediente KARDEX N° 1.856 Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Cesión de terrenos (\*) Aporte en Dinero (\*\*). (Canceló el siguiente monto: \$ , según GIM N°: ☐ Otro (especificar) (\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de uri (\*\*) El pago debe realizarse en forma prevía a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe. de la obra destinada a COMERCIO PARCIAL Otorgar certificado de Recepción definitiva (Total o Parcial) ALEJANDRO AZOLA ubicada en calle/avenida/camino 2359 localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL sector (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente m2, y las obras de mitigacion contempladas en el certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 499,00 , según consta en que fueron (EISTU - IMIV - IVB) de techa (Documento o Tipo de Garantía) Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO PERMISO DE EDIFICACIÓN MAYOR A 100 M2 DATOS DEL PROPIETARIO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T. ANGEL WALTER PEREZ BOERO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/ Of/ Depto Localidad

2359

TELÉFONO FIJO

ARICA

TELÉFONO CELULAR

IULARIO 2-8.2.							C.R.I			
INDIVIDUALIZAC	IÓN DE LOS PROFESI	ONALES								
NOMBRE O RAZ	R.	R.U.T								
NOMBRE DEL PE	R.	R.U.T								
	CLAUDIO M	ARTINEZ VILLA	LOBOS							
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)							R.U.T			
NOMBRE DEL CO	ONSTRUCTOR					R.	U.T			
CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS										
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)						INSCRIPCIÓ CATEGORÍA	N REGISTRO			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)							CATEGO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)							CATEGO			
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL										
							R.U.T			
CARACTERÍSTIC ANTECEDENTES	AS PRINCIPALES DE DEL PERMISO	LA RECEPCIÓN		13.1		<u> </u>				
PERMISO QUE S	E RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP.TO	SUP.TOTAL(M2)				
PERMISO DE ED	IFICACIÓN			18249	30-sep-2019	499,00				
MODIFICACIÓN (	DEL PROYECTO (*): R	ESOLUCIÓN N°			FECHA	FECHA				
<u>``</u>	mas de una modificacion de S MENORES (Art. 5.2.	· · · · · ·		otas y si fuera nec <b>es</b> ar	io agregar hoja adicior	nal ,				
RECEPCIÓN PAR	RCIAL	□ sí	□ NO	SUPERFICIE		DESTINO				
PARTE A RECIBI	R									
ANTECEDENTES	QUE SE ADJUNTARO	ON .			(Articulos 5.	2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.	9.6., y 5.9.7. de la			
	Informe del Arquite	ecto que certifizuo	que las obras so h	DOCUMENTOS	ma al narmico anrobi	ado, incluidas sus mod	dificaciones (es			
	inciso segundo Art	. 144 LGUC).					,			
	Informe del Reviso sus modificaciones				s se han ejecutado d	conforme al permiso a	orobado, inclui			
	construcción aplica	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).								
7		Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)								
	Libro de obras.	Libro de obras.								
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).								
		Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.								
		Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19,300.								
<b>V</b>	Fotocopia patente	municipal al día de	el Arquitecto y dem	iás profesionales que	concurren con infor	mes o nuevos antece	dentes.			

Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.

acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))

Otros(indicar):

6

7

	CERTIFICADO	)S	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA	
Z	Certificado de dotación de a alcantarillado emitido por la sanitarios o por la autoridad corresponda. (*)			ē			
<b>Z</b>	interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.						
	Documentación de la instala funiculares, montacargas y e mecánicas, según N° 2 del A proceda.						
Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.					į		
	Certificado de ensaye de los materiales empleados en la						
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)					+	
	Certificado que acredita que edificación se encuentra regi de Proyectos Inmobiliarios (F decreto N° 167 de 2016, regi 20.808 (Cuando corresponda)	strado en el Registro RPI), señalado en el amento de la Ley N°				7	
(*)En caso de haber mas	de un certificado de dotación de agua	potable y alcantarillado, u		en notas y si fuera ne	ecesario agregar hoja a	dicional.	
			PLANO\$				
	Planos correspondientes al p				1		
<u> </u>	Plano de evacuación, integra ENORES (Art. 5.2.8. OGUC)	inte dei Plan de evacua	CIOII (cuando correspond	ia)			
West for Glories IV		LANOS QUE SE REEN	VIPLAZAN, SE AGR	EGAN O ELIMINA	N		
PLANO N°		CONTENIDO					
				<del></del>			
		*					
GLOSARIO:							
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley IVB: I		IVB: Informe Vial Bási	со	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero			
D.S: Decreto Supremo		LGUC: Ley General de	e Urbanismo y Construc	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial			
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano ICH: Inmueble de Conservación Histórica		MH: Monumento Histo MINAGRI: Ministerio o			<b>SEIM:</b> Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.		
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial		MINVU: Ministerio de	Vivienda y Urbanismo		ZCH: Zona de Conservación Histórica		
INE: Instituto Nacional de	Estadísticas	MTT: Ministerio de Tra	ansportes y Telecomuni	ZOIT: Zona de Interés Turístico			
I.P.T:Instrumento de Plani	ficación Territorial.	OGUC: Ordenanza G	eneral de Urbanismo y	ZT: Zona Típica			
NOTAS: (SOLO PARA	SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIF	ICADO)					
1							
						V	
						1	
						-	

## DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe el Permiso de Obra N° 18249 de fecha 30.09.2019, el cual autorizó efectuar demolición, alteración y ampliación en propiedad ubicada en Av. Alejandro Azola N° 2359, Población Zona Industrial. Rol de Avalúo N° 978-4.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
• Permiso de Edificación N° 525 del 05/09/1972 que aprobó una superficie de 340,84 m2 destinado a industria.

## Se recibe:

- · demolición de 29,37 m2,
- alteración corresponde a retiro de tabique estructural de madera y retiro de materiales de desarme indicado en presupuesto.
- ampliación de una superficie de 158,15 m2 correspondiente a:
- o 1º piso: sala de ventas, oficina 1, oficina 2, baño 1, baño 2 y sombreadero.

Finalmente, la propiedad mantiene destino en un nivel quedando de la siguiente forma:
• 1° Nivel (499 m2): sala de ventas, oficina 1, oficina 2, baño 1, baño 2, sombreadero, bodega 1 y bodega 2.

Sup. total recepcionada: 499,00 m2 Superficie predial: 1050,00 m²

## NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Claudio Martínez Constructor : Claudio Martínez

- Presenta informe de gestión y control de calidad, y cumplimiento del Art. 144 de la LGUC.
   Presenta Certificado TE1 N° 2508867 de fecha 23.11.2021 de la SEC
- Certificado de instalaciones Agua Potable y Alcantarillado Nº 216/2022 Aguas del Altiplano.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

• Kardex 1856.-

HUGO ALFONSO LY ALBA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/PAR/bpc